ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADOS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p.m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 24 de Setiembre de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Núm. 9,702

Almanaque

Hoy viérnes 24—Nuestra Señora de la Merced. Van 267 dias transcurridos, faltando 98 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 58 m. y se pone á las 6 h. 2 y m.

Cuarto menguante (7.º dia).

EL SIGLO

Contra la paz

La insaciable oligarquía que ha venido usurpando y explotando la representacion del partido colorado durante los últimos años y que cifraba en la prolongacion de las desgracias de la pátria grandes esperanzas, no se conforma ni con el convenio de paz, ni con las medidas eminentemente moralizadoras del gobierno actual, que arrancan de raiz incalificables abusos y tienden á crear una situacion dentro de la cual podrán los colorados organizarse libremente y concurrir como verdadera fuerza al mejoramiento político y administrativo de la República.

Vencida en la votacion del domingo, sostiene ahora por medio de su órgano en la prensa, que la Asamblea ha procedido inconstitucionalmente al aprobar y convertir en ley las bases de la paz concertadas entre el Poder Ejecutivo y los delegados del ejército revolucionario. Véase lo que dice *La Nacion* en su editorial de ayer, refiriéndose á la opinion de algunos de sus amigos políticos del Cuerpo Legislativo:

«Las cláusulas de esas negociaciones, se nos ha dicho, han de servir de base para dictar una ley de amnistía, pero por sí solas *ellas no son una ley*, porque no se han observado en su discusion y votacion, las reglas que la Constitucion prescribe para la formacion y sancion de las leyes...

»El procedimiento seguido por el Poder Ejecutivo en esta circunstancia aun cuando sea idéntico en la forma al que observó en 1872 el presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, cuando hubo celebrado el arreglo de paz con el General Timoteo Aparicio, difiere substancialmente en cuanto al resultado. Entonces la representacion legislativa se hallaba reducida únicamente al Senado, porque las elecciones generales que debian haberse verificado en Noviembre de 1871, no pudieron efectuarse á causa del estado de guerra en que se hallaba el país. En la imposibilidad de ocurrir á la Asamblea para obtener una ley de indulto y de amnistía, el Poder Ejecutivo ocurrió al Senado dándole cuenta del convenio celebrado y solicitando su aprobacion.

»Esta vez, en lugar de ocurrir al Senado, el Poder Ejecutivo ha dado cuenta á la Asamblea, y ésta le ha concedido patrióticamente su aprobacion al arreglo. Pero esta aprobacion no puede en ningun caso tener constitucionalmente lugar de ley, sobre todo cuando la Constitucion determina condiciones especialísimas para el caso extraordinario de tener que dictar una ley de indulto ó de amnistía. Es sabido, en efecto, que dentro de nuestro régimen institucional la Asamblea no puede legislar, ambas Cámaras reunidas, sino en el caso de que un proyecto de ley, sancionado por una de las dos Cámaras, vuelva á la misma con modificaciones ó alteraciones votadas por la otra Cámara, y no aceptadas por la Cámara donde tuvo orígen el proyecto; ó en el caso en que un proyecto de ley, sancionado por una y otra Cámara, fuese devuelto con observaciones por el Poder Ejecutivo...

»El decreto del domingo no es por lo tanto una ley.»

Tienen ganas, como se vé, esos señores legisladores amigos de *La Nacion* de reanudar el debate del convenio de paz, en la esperanza sin duda de que la actitud del doctor don Julio Herrera y Obes encuentre imitadores y sea posible entonces hacer algo en favor de la pequeña oligarquía que no puede conformarse con que la situacion del país se regularice y queden librados á sus propias fuerzas los que ya habian convertido á la República en un verdadero feudo que administraban y oprimian sin vallas ni consideraciones de ninguna especie.

Observaremos desde luego que el procedimiento seguido por el señor Cuestas, es idéntico al que siguió el gobierno de don Tomas Gomensoro en Abril del año 1872.

La Cámara de Diputados debió renovarse en Noviembre de 1871; pero como no hubo elecciones á causa del estado de guerra, entendieron los diputados que debian y podian prorrogar sus mandatos y así lo hicieron. Basta leer, para persuadirse de ello, el Diario de Sesiones del año 1872, que está nutrido de discusiones y de proyectos de ley sancionados por la Cámara de Representantes, que siguió funcionando sin interrupcion hasta fines de Diciembre del mismo año.

El convenio de Abril que, como el actual, establecia una amnistía ámplia, la reposicion de grados, una indemnizacion en dinero, el compromiso de proveer las Jefaturas departamentales con ciudadanos que ofrecieran sérias y eficaces garantías á todos los partidos, fué sancionado por la Asamblea en la sesion 8 de Abril de 1872 con asistencia de los *senadores* Varela, Ramirez, Laviña, Carve, Rodriguez y Rivas y de los *representantes* Rodriguez, Sosona, Regalia, Guarch, Baliñas, Chucarro (E.), Rucker, Acosta, Cachon, Mendez, Marquez, Viana, Ximeno, Navajas, Mac-Eachen, Perez, Herrera Rivas, Vidal, De María, Garcia, Solsona y Lamas, Ferreira, Lacueva, Toribio, Farini y Carve, segun así consta en la página 187 del tomo cuarto del diario de sesiones de la Asamblea General. El informe aconsejando la sancion del convenio de paz aparece suscrito en ese mismo diario de sesiones, por dos senadores los señores Javier Laviña y Juan P. Ramirez y por cinco diputados, los señores Isidoro De María, Fermin Ferreira y Artigas, Eduardo Chucarro, Juan F. Rodriguez y Fioro Lacueva.

Los dos casos son perfectamente idénticos, digan lo que digan el órgano del colectivismo y sus amigos del cuerpo legislativo.

Y ya que hemos abierto el Diario de Sesiones, vamos á recordar otro precedente que aunque no es relativo á la paz, exhibe tambien á la Asamblea dictando importantes leyes.

En Mayo del año 1842, el gobierno de don Joaquin Suarez pasó á la Asamblea un decreto por el que se declaraba al país en estado de guerra y se tomaban graves medidas de defensa. La Asamblea resolvió reunirse diariamente hasta armar al Poder Ejecutivo de los mas eficaces facultades y no solo aprobó el decreto, sino que suprimió todos los ministerios menos uno y organizó y reglamentó un Consejo de Estado para asesorar y ayudar al presidente de la República en sus tareas, hallándose presentes y terciando en los debates los *senadores* Perez, Vazquez, Bustamante, Sierra, Barreiro y Chucarro y los *diputados* Alvarez, Fernandez, Vega Campos, Vidal, Graceras, Fort, Raiz, Cortés, Zufriateguy, Plá, Solsona, Sierra, Martinez, Araucho, Herrera, Sagra, Otero, Guarch y Nin.

Uno de los senadores, el señor Barreiro, pidió en la sesion del 14 de Mayo (pág. 89 del tomo segundo del Diario de Sesiones de la Asamblea General) que se leyera el artículo 17, porque juzgaba que la reduccion de los ministros y la creacion del Consejo de Estado debian considerarse en Cámaras separadas. Pero su observacion no tuvo eco y los dos proyectos fueron sancionados casi sobre tablas.

Segun el inciso 14 del artículo 17 de la Constitucion de la República, compete á la Asamblea General conceder indultos, ó acordar amnistías en casos extraordinarios y con el voto á lo menos de las dos terceras partes de una y otra Cámara. Otro inciso del mismo artículo, faculta tambien á la Asamblea para «nombrar reunidas ambas Cámaras la persona que haya de desempeñar el Poder Ejecutivo y los miembros de la alta Corte de Justicia».

Son esos los dos únicos casos, entre los 18 incisos del artículo 17 de la Constitucion que fija y establece las facultades de la Asamblea General, que hacen referencia á las dos ramas del Cuerpo Legislativo; y es quizá por esa circunstancia que tanto en 1872 como en estos momentos se ha creido que era permitido prescindir de los debates separados, en la forma que rige para todos los demás proyectos destinados á convertirse en leyes de la República.

Sea de ello lo que fuere, desde que en la Asamblea del domingo, todos y cada uno de los legisladores aceptaron la validez del procedimiento y dieron la sancion constitucional que se les habia pedido, ya las bases de la paz están en la categoría de ley de la República, y lo que es mas decisivo de ley contrato que no se podria modificar sin la concurrencia de las dos partes contratantes.

NOTAS DEL DIA

El desarme

Los doctores Carlos Berro y Rodriguez Larreta conferenciaron ayer con el presidente y los ministros de Gobierno y Hacienda. Presentaron al señor Cuestas la nota en que el general Saravia comunica que está pronto para el desarme del ejército revolucionario.

Entre los comisionados y el señor presidente se han acordado los detalles de esa formalidad y los de entrega de los 200.000 pesos á la Comision nombrada por los jefes revolucionarios, que se compone de los señores Manuel Artagaveytia, Pedro Echevarría, Cárlos A. Berro, coronel Zipitria y Enrique Yarza.

El desarme se verificará mañana en La Cruz á cuyo paraje se ha dirigido ayer mismo el ejército revolucionario. Allí se procederá tambien á la entrega del dinero á los soldados de la revolucion.

He aquí el decreto respectivo:

Ministerio de Guerra y Marina—Montevideo, Setiembre 23 de 1897—En virtud del artículo 1º del convenio de paz celebrado con fecha 18 del corriente y ratificado por el Honorable Cuerpo Legislativo por ley de 19 del mismo mes, el presidente del H. Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Procédase al desarme de las fuerzas revolucionarias que obedecian las órdenes del señor don Aparicio Saravia y don Diego Lamas.

Art. 2.º Una vez efectuado éste, procédase á su licenciamiento en la forma determinada por el artículo 1º del expresado convenio.

Art. 3.º Por el Ministerio de Guerra y Marina se expedirán las órdenes é instrucciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —CUESTAS.—Luis E. Perez.

Fiestas de la paz

Al pueblo

Durante seis meses la República se ha encontrado bajo el azote de una guerra fratricida que sin embargo de la conducta caballeresca y magnánima de los combatientes, ha hecho pesar, como es natural, sobre el país, grandes calamidades.

Un momento de inspiracion patriótica ha logrado poner fin á la guerra, comenzando así una era de concordia cívica que será eterna si todos los orientales se dedican con afinco á la obra de reconstruccion institucional que reclama su esfuerzo.

De un extremo á otro de la República, se ha recibido con alborozo la convencion de paz que inicia esa bendita era de reparacion, pero es necesario que los sentimientos á cuyo impulso palpitan hoy todos los corazones puedan manifestarse en explosiones inmensas que revelen la voluntad inflexible de sostener la paz bajo el reinado de las instituciones y el agradecimiento de todo el país para con los que han sabido, en estos momentos solemnes, acceder á las sugestiones purísimas del patriotismo, y someterse á las exigencias de la opinion.

Obedeciendo á estas consideraciones, el Comité Ejecutivo de las fiestas en celebracion de la paz, se dirige al pueblo por medio de la presente exhortacion, pidiéndole adorne y embandere durante el dia é ilumine durante la noche los frentes de las casas para contribuir así el mejor brillo de la fiesta que se prepara.

Siendo de todos la victoria, á todos alcanza el deber de celebrarla.—Montevideo, 20 de Setiembre de 1897.

Pablo De María, Antonio D. Lussich, presidentes; Alberto Palomeque, Saturnino A. Camp, vice-presidentes; Joaquin C. Marquez, Alfredo Vidal y Fuentes, José Antonio Ferreira, Joaquin de Salterain, Miguel V. Martinez, Francisco E. Cordero, vocales; Juan J. Risso, tesorero; Samuel Blixen, José G. del Busto, Daniel García Acevedo, Blas Vidal (hijo), Laudelino Vazquez (hijo), Arturo Brizuela, Alfredo J. Perrin, Juan A. Pintos, Augusto Morales (hijo), Juan Andrés Ramirez, secretarios.

Comité Ejecutivo de las fiestas de la paz—El Comité se reune todas las noches á las 8 1/2 en el Club Uruguay.

Comision de procesion cívica—La comision encargada de organizar la procesion cívica en celebracion de la paz, invita á las sociedades nacionales y extranjeras á inscribir sus nombres en el registro que estará abierto en la redaccion de EL SIGLO hasta el viérnes 24 del corriente, inclusive.—*El secretario.*

Comision de Fiestas de la bahía—La Comision de Fiestas en honor de la Paz exhorta á los propietarios, jefes ó agentes de buques y embarcaciones surtas en el puerto, presten su importante concurso al mayor lucimiento de las justas espanciones del país que se van á celebrar, empavesándolos durante el dia é iluminándolos durante la noche en los dias 26, 27 del corriente y 3 de Octubre próximo.

La Comandancia General de Marina ha concedido ya el permiso necesario.—*El Secretario.*

DECRETO GUBERNATIVO—El gobierno ha dictado el siguiente decreto, asociándose á los festejos de paz y declarando feriado el lúnes próximo, á fin de que puedan verificarse en el dia y el del domingo precedente:

Ministerio de Gobierno.—DECRETO:—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Deseando el Poder Ejecutivo asociarse á los festejos populares que se preparan para solemnizar la pacificacion de la República y con el fin de que esas fiestas revistan el mayor esplendor posible, el presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, decreta:

Artículo 1.º Declárase feriado el lúnes 27 del corriente.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

AVENIDA DE LA PAZ—ILUMINACION—La Junta Económico-Administrativa ha resuelto colaborar en los festejos dando á la calle Queguay el nombre de Avenida de la Paz é iluminando profusamente, de acuerdo con la empresa de la luz eléctrica, la calle 18 de Julio y la Plaza de Cagancha. He aquí esa nota:

Junta E. Administrativa.—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Se ha impuesto esta Junta de los deseos manifestados por esa Comision, segun nota del 20 del actual.

En primer término acordó acceder al pedido relacionado con la nominacion de «Avenida de la Paz» á la calle Queguay, tanto más cuanto ya en el seno de la Corporacion se habia tratado de dar forma definitiva al pensamiento por medio de una mocion presentada al efecto por su presidente.

Se ha concedido tambien el permiso respectivo para ocupar las plazas Independencia y Cagancha y calles Sarandí y 18 de Julio, debiendo ejercer la intervencion del caso la Direccion de Obras Municipales, en lo concerniente á la remocion y reconstruccion del pavimento.

He recibido encargo á la vez de significar al señor presidente que la Junta asociándose al fausto acontecimiento nacional que se propone celebrar esa comision ha dispuesto proceder por su cuenta, con el concurso de la empresa de luz eléctrica, á la iluminacion de la calle 18 de Julio desde Andes á Ejido, durante las fiestas.

Me es agradable con tal motivo saludar á usted con mi mayor consideracion y aprecio—*Bernabé Quiñones*, vice presidente—*R. V. Benzano*, secretario general.—Señor presidente de la comision popular de festejos por la paz, doctor don Pablo De María.

PROCESION ESCOLAR—La Comision de Fiestas ha incluido en el programa el número de las escuelas de que hablamos ayer. Se reunirán el domingo á las nueve de la mañana todas las escuelas de varones en la esquina de Cuareim y Colonia, donde está la Escuela de Aplicacion de Señoritas, y bajarán por la calle 18 de Julio á la Plaza Independencia con la banda de la Escuela de Artes y Oficios á la cabeza. En la Plaza desfilarán á los acordes del himno frente al monumento alegórico de la paz, retirándose despues en distintas direcciones.

El Comité Ejecutivo de las fiestas ha resuelto obsequiar á cada niño con un cartucho de bombones y confites.

PROCESION CÍVICA—Los oradores designados para hablar en la procesion cívica son los doctores De María, Mendilaharsu, Pereira Nuñez y Elias Regules.

La policía tiene ya la órden necesaria para permitir el uso de banderas y estandartes en la procesion. Esta se formará, como ya se ha dicho en la calle Sarandí, de Treinta y Tres hácia el mar, y marchará en columnas de á diez, cuidando de conservar ese órden y las distancias entre grupo y grupo, hasta llegar á la plaza Cagancha, donde podrán aglomerarse para escuchar el discurso de clausura del acto por el doctor Regules.

El sábado próximo se celebrará en el Club Uruguay una reunion de los presidentes de sociedades, á fin de ponerse de acuerdo y designar por sorteo el sitio que cada una debe ocupar.

CONCIERTO MILITAR—De acuerdo con el coronel Adolfo Perez, jefe del Regimiento de artillería ligera, ha sido designado el domingo de 2 1/2 á 3 de la tarde, para que la banda del regimiento ejecute el programa que ayer publicamos. Se verificará en la plaza Independencia.

EL CORREO EN LAS FIESTAS—He aquí la resolucion adoptada por la Direccion de Correos y Telégrafos para asociarse á los festejos.

Direccion General de Correos y Telégrafos.—Por órden de la Direccion General, se hace saber al público que, con esta fecha, se ha dictado la resolucion que á continuacion se trascribe:

Deseando asociarse esta Direccion á las fiestas que van á celebrarse en breve con motivo de la terminacion de la guerra civil que hasta hace poco dividia la República; y

Considerando: 1.º Que la única manera propia de adherirse á dichos festejos, dada la naturaleza de la institucion, es la emision de valores postales que contengan una inscripcion alusiva á tan plausible acontecimiento.

2.º Que este es á la vez un modo de perpetuar la celebracion del pacto que ha venido á restablecer la union entre los orientales.

La Direccion General, debidamente autorizada por el S. G. resuelve:

1.º Que por la 3.ª Division y con intervencion del señor sub-director, del inspector don Eduardo Larrañaga y del secretario de esta Direccion General, se proceda á inutilizar las estampillas que se indicarán en el artículo 2.º imprimiéndoles el sobrecargo siguiente: «Paz 1897» acompañado de una rama de olivo.

2.º Que los referidos timbres se pongan en circulacion, únicamente durante los dias 26, 27 y 28 del corriente, en esta Central y en las Sucursales Terrestre y Marítima en la proporcion y cantidades siguientes:

150 000 de 1 centésimos (tipo en uso corriente); 100 000 de 2 id id id; 200 000 de 5 id id id id; 50.000 de 10 id (tipo á emitir el 26 del corriente).

3.º Que transcurridos los 3 dias ya indicados se consideren nulos y de ningun valor para el franqueo los preindicados timbres.

4.º Que la propia comision nombrada para fiscalizar la impresion ya referida, proceda á inutilizar la piedra con que se efectúe aquélla.

5.º Que por la 3.ª Division se provea de los valores antes enunciados á las oficinas indicadas en el art. 2.º.

6.º Hágase saber á quienes corresponda, publíquense por Secretaría los avisos de estilo, insértese en el libro respectivo y archívese.—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—*La Secretaría.*

EMBANDERAMIENTO—La Jefatura Política ha sido autorizada para permitir que se enarbolen banderas nacionales y extranjeras en las azoteas, balcones y ventanas, durante los dias de las fiestas.

CASINO ITALIANO Este simpático centro ha resuelto embanderar é iluminar vistosamente su local social y se preocupa de organizar en él una fiesta para solemnizar la paz, que tendrá lugar el miércoles ó juéves de la semana próxima.

TELEGRAMA Á «EL DIARIO»—Los presidentes de la Comision de Fiestas han enviado el siguiente telegrama á *El Diario* de Buenos Aires, que en su número de antes de ayer aconsejaba se mandase á Montevideo para las fiestas algunos buques de la escuadra argentina:

A Manuel Lainez—*Diario*—Buenos Aires—Como presidentes de la comision popular de festejos en celebracion de la paz de la República, agradecemos á usted vivamente la iniciativa que en su importante órgano de publicidad ha tomado para que algunos buques de la escuadra argentina vengan á dar brillo á las fiestas patrióticas que aquí se preparan y demostrar así una vez mas los sentimientos de fraternidad que reinan entre los pueblos y los gobiernos de las dos naciones del Plata.

Salúdamosle con nuestro mayor aprecio.—*Pablo De-María, Antonio D. Lussich.*

FIESTAS DE LA BAHÍA—La Comision nombrada para coadyuvar á las legítimas expansiones populares que la pacificacion de la República ha provocado, se esfuerza en dar cumplimiento á su cometido, para que los festejos alcancen desde los ámbitos terrestres del país hasta las fronteras marítimas.

Por nota pasada á la Comandancia G. de Marina solicitó la Comision permiso para embanderar, iluminar y celebrar regatas, y se accedió al pedido con toda deferencia.

Va á ser pasada una nota á todos los comandantes de buques de guerra y empresas de vapores, para que contribuyan con sus elementos en la mejor forma posible á la celebracion del grande acontecimiento.

Los agentes del vapor Eolo y del Paris, con la aquiescencia de las respectivas empresas, han ofrecido galantemente esos vapores para la asistencia de las familias que concurran á las regatas del 3 de Octubre próximo.

Muy probablemente se concertará para ese dia una prueba á correrse entre botes de la cañonera argentina Uruguay y la reparticion del Resguardo.

Los telegramas recibidos esta mañana de Buenos Aires hacen saber que probablemente algunas naves de guerra argentinas, ademas de la cañonera Uruguay que está aquí, vendrán á dar brillo á nuestros festejos.

Supresion de la Comision del Puerto

El señor ministro de Fomento, despues de haberse tomado el tiempo necesario para estudiar el estado de los diversos servicios y proyectar las reformas que habia hecho indispensables la prodigalidad con que se habia formado el Estado Mayor de las obras públicas en la administracion anterior, ha empezado á colaborar en el programa de economías que el señor presidente de la República se ha trazado.

La Comision del Puerto, despues de haber formulado bajo la direccion de los ingenieros Guérard y Kummer el proyecto del puerto para Montevideo, no tenia ya razon de ser. Las tareas complementarias de sus trabajos puede perfectamente desempeñarlas el Departamento Nacional de Ingenieros. Así lo han comprendido el señor presidente de la República y su ministro de Fomento, dictando el siguiente decreto que, estamos seguros, será perfectamente recibido por la opinion:

Ministerio de Fomento—Decreto:—Montevideo, 23 de Setiembre de 1897—Vista la resolucion del Ministerio de Fomento fecha 21 de Setiembre de 1895, autorizando por Eventuales del mismo Ministerio la creacion de una oficina de planos de las proyectadas obras del Puerto separada del Departamento N. de Ingenieros é instalada en local distinto y

Considerando inconvenientes y costosas esas disgregaciones de oficinas sueltas no sometidas como corresponde á la superintendencia y control técnicos de aquel Departamento y

Considerando que el Gobierno actual está en el imperioso deber de limitar sus erogaciones á las necesidades mas indispensables en relacion al estado de la Hacienda pública.

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Artículo 1.º Derógase en todas sus partes la resolucion fecha 21 de Setiembre de 1895, que establece la oficina llamada de Planos de las Obras del Puerto.

Art. 2.º El Departamento Nacional de Ingenieros por medio del jefe de su Seccion de Arquitectura y Dibujo se recibirá por inventario de todos los muebles útiles y enseres no consumidos que se hayen adquirido para dicha oficina, desalojando inmediatamente el local que ocupa.

Art. 3.º El jefe de la oficina suprimida y que desempeñaba esa comision accidental volverá á su puesto en el Departamento Nacional de Ingenieros, continuando allí en condiciones ordinarias de remuneracion, los trabajos extraordinarios que se le habrán encomendado, y que ejecutará hasta el límite que le marque el jefe de su seccion, quien recibirá instrucciones al respecto del Ministerio Fomento. Al hacer el cambio de local entregará inventariados los trabajos hechos con un memorandum explicativo de su estado y desarrollo.

Artículo 4.º El presupuesto de la oficina suprimida será liquidado y pago hasta el 30 del corriente mes cualquiera que sea la fecha en que se cumpla lo dispuesto por los artículos anteriores.

Art. 5.º Comuníquese, etc.—CUESTAS—JACOBO A. VARELA.

El empréstito de pacificacion

Ayer de mañana fueron firmados por el ministro de Hacienda doctor Campisteguy y los gerentes de los Bancos de la República, Italiano, Español y Francés, los cinco ejemplares del contrato de empréstito de pacificacion, haciéndose entrega mas tarde á la primera de aquellas instituciones de las sumas facilitadas en caucion.

El gerente del Banco de la República señor Galli dió cuenta en seguida al Ministerio de Hacienda de que estaban á la disposicion del gobierno los 400.000 pesos del préstamo.

De ese depósito, fueron retirados los doscientos mil pesos destinados á dar cumplimiento á la base 6.ª de la convencion de paz.

El oficial mayor de Hacienda señor Madalena, partirá hoy con destino á la Florida, llevando esa suma para ser entregada á los comisionados de la revolucion.

Acompañará al señor Madalena el auxiliar del Ministerio señor Dellepiani.

Repatriacion y auxilios

Ayer se reunió la Comision de Recursos para repatrio y auxilios.

—El tesorero señor Mayer dió cuenta de que el 22 habia recibido las siguientes cantidades:

Lista número 1 (continuacion) á cargo de los señores Mayer y Alvariza, $ 98.11; lista número 7 á cargo de los señores Crossa, Pou y Garabelli, 77.10; lista núm. 8 á cargo de los señores Cazaux, Malherbe y Arocena, 228.22; lista núm. 10 á cargo de los señores Estebenet, Vanrell y Pola (saldo), 72 52; lista número 25 á cargo de Justo Asisin, 4; lista número 54 á cargo de la Asociacion Rural del Uruguay, 50; lista número 23 á cargo de los señores Arboleya y Deambrosis, 24.60—Total: $ 551.95.

El dia 23 percibió las siguientes sumas:

Banco de la República, $ 200; varios Bancos, 377 28; Comision de Señoras de Beneficencia, 100; lista núm. 5 (continuacion) de los señores Canfield y Carrau, 43.50; lista núm. 6 de los señores Balparda y Aramendia, 61; lista 22 de la Aduana 16 80; lista 27 del Club Frohssin, 35.—Total $ 838.58.

Hasta la fecha los fondos recolectados ascienden á $ 4,796.17.

Las listas detalladas las publicaremos en la edicion de esta tarde.

—La litografía La Minerva ofreció 300 ejemplares de un trabajo litográfico que está confeccionando.

—Aceptaron formar parte de las comisiones seccionales para que fueron nombrados los señores Antonio Zorrilla, Rafael Ruano, Enrique Carbone y el señor Mattos.

—La comision de la 3.ª seccion ya ha comenzado á desempeñar su cometido.

—El Jai Alai ofrece organizar un partido de pelota en cancha abierta y dos quinielas, destinando á la comision el 75 % de la entrada bruta. Se está tomando en consideracion esa propuesta.

—A fin de evitar demoras perjudiciales, se resolvió pasar una nota á las comisiones seccionales autorizándolas para constituirse con tres miembros, previa citacion, y adoptar las resoluciones que juzguen procedentes.

—La Comision de Investigaciones y auxilios se reunirá esta tarde á la 1 para dar cuenta, en la calle Zabala 162. Se advierte que no habrá otra invitacion.

—Las diligencias que hacen el servicio de Maldonado y Rocha han concedido rebaja considerable en la tarifa de pasajes para los repatriados que recomiende la comision de Investigaciones.

Esta misma comision tuvo ayer mucha tarea. Hoy será mayor, sin embargo, pues se tiene noticias de que la comision delegada en Buenos Aires preparaba numerosa expedicion de emigrados.

—Los señores Pena, Canfield y Alvariza se preocupan actualmente de designar á las personas que compondrán las comisiones departamentales para la recoleccion de fondos, repatrio y auxilios.

—La Librería Franco-Oriental, situada en la calle 25 de Mayo esquina Zabala, obsequió á la Comision de Recursos con una botella de excelente tinta.

Los prisioneros

Dimos cuenta ayer de que el gobierno habia resuelto en el acuerdo del miércoles poner en libertad á los prisioneros que se hallan en los cuarteles, apenas se efectúe el desarme de los revolucionarios.

El telegrama que publicamos en seguida tiene pues mas oportunidad que nunca y lo recomendamos especialmente al señor ministro de la Guerra.

San José, 23—Señor director de EL SIGLO—Montevideo—En los cuarteles de artillería, cuarto de Cazadores y otros cuerpos, encuéntranse Serapio Correa, Nemesio Laguna, Batista y demas prisioneros de Rocha que iban en la expedicion Benitez.

Creo que la prensa debiera gestionar su libertad por alcanzarles los beneficios de paz. Saludalo.—*Corresponsal.*

La Oficina de Catastro

El gobierno firmó ayer el certificado de defuncion de esta oficina, digna sin duda de hacer compañía en el otro mundo á la del Censo y otras del mismo ó de idéntico género.

He aquí el certificado:

Ministerio de Fomento.—DECRETO:—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Visto el acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 2 de Octubre de 1895, ampliado en su ejecucion por resoluciones sucesivas, que gravitando sobre el rubro Eventuales de Fomento han aumentado en mucho el personal de empleados originario.

Visto el mensaje del Poder Ejecutivo dirijido á la H. A. General con fecha 19 de Febrero del corriente año, incluyendo en su memoria explicativa el proyecto que crea el Departamento Nacional de Catastro.

Considerando inoportunos los trabajos en que se engolfa la oficina creada con tal objeto mientras el Cuerpo Legislativo no se pronuncie sobre los graves problemas que envuelve el Catastro geométrico, parcelario y el registro de la propiedad territorial.

Considerando que la mayor parte de los trabajos emprendidos ó que puedan emprenderse antes de la promulgacion de la ley de su instituto, es seguro que han de ser revisados y modificados segun el plan y las condiciones económicas que adopte el legislador, sin perjuicio de que se aprovechen en oportunidad los que sean útiles á dicho plan, para lo cual conviene conservar metodizándolos, los trabajos ya realizados y los elementos compilados por dicha Oficina de Catastro; y

Considerando por último que el gobierno actual está en el imperioso deber de limitar sus erogaciones á las necesidades más indispensables en armonía con el estado de la hacienda pública.

El presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Habiéndose cumplido en su parte principal el decreto fecha 2 de Octubre de 1895, cesa en consecuencia la oficina que fué instituida con tal fin y cuya erogacion se costeaba por el rubro Eventuales de Fomento.

Art. 2.º La Secretaría del Ministerio de Fomento se recibirá por inventario de todos los muebles, útiles y enseres que no consumidos, se hayan adquirido para aquella oficina.

Art. 3.º El Departamento Nacional de Ingenieros por medio de sus empleados se recibirá tambien por inventario de todos los antecedentes, memorias y trabajos de cualquier naturaleza que haya realizado la oficina, ordenándolos, metodizándolos y dándoles forma conveniente para ser depositados con las formalidades del caso en el archivo del mismo Departamento.

Art. 4.º Sin perjuicio de procederse de inmediato á la ejecucion del presente decreto, el personal cesante gozará de sus sueldos respectivos por todo el corriente mes.

Art. 5.º Comuníquese, etc.—CUESTAS—JACOBO A. VARELA.

Llegada de heridos

Anoche á las 10 1/2 llegó á la Estacion Central el tren expreso de Rivera que conducia la expedicion organizada por la Sociedad Cruz Roja de Señoras Cristianas para conducir á ésta los heridos de la guerra que se asistian en Rivera y de paso á los orientales emigrados que se encontraban por la frontera del Brasil.

Componian la expedicion los señores Heber Jackson, O'Neill, Umerez, los doctores Crocco y Pujol y el practicante Algorta.

En la estacion habia un gran número de familias esperando la llegada del expreso.

A la hora indicada entraba el convoy en la Estacion, ostentando la máquina en su frente un trofeo de banderas nacionales, en cuyo centro se destacaba un escudo donde lucia la cruz roja signo de caridad cristiana y esperanza de las desgraciadas víctimas de la guerra.

Habian concurrido á la estacion el presidente de la Comision Nacional doctor Piñeiro del Campo, el señor Saturnino Balparda, el doctor Cebrian médico del Hospital y el secretario del Hospital señor De la Vega.

Se habian llevado camillas para la conduccion de los heridos y enfermeros para los servicios necesarios.

En breve tiempo se hizo la conduccion de los heridos y enfermos llegados de Rivera, cuyos nombres se expresan á continuacion:

Revolucionarios—Nicanor Gades, oriental, 55 años, del departamento de Soriano, es descendiente de uno de los 33 orientales.

Florentino Roselló, del departamento de Paysandú, 24 años.

Ramon Minas, de Tacuarembó, 21 años.

Antonio Cándido, de Artigas, 27 años.

Pedro Segredo, del Durazno, 38 años.

Del gobierno—Juan Rivero, oriental, 17 años.

Enfermos—Vinieron dos enfermos, uno de ellos llamado Fortunato Fagundez, oriental y el otro italiano, José Parmesano, que no pertenecia á ninguno de los beligerantes.

Despues de curados los heridos en el Hospital se les dió colocacion en las salas de Cirujia, San Luis, Jacinto Vera y Larrañaga.

En el mismo expreso vinieron varios revolucionarios que se encontraban en la frontera, aprovechando el transporte gratuito que se le ofrecia.

Una buena medida

El señor escribano don Pedro P. Diaz poseia la administracion y el usufructo del Registro de embargos é interdicciones judiciales.

Con el fallecimiento del señor Diaz el usufructo caducaba, consolidándose por consiguiente el derecho que el Estado tenia sobre el mencionado registro. Correspondia por lo tanto llamar á propuestas para su arrendamiento y eso, que hasta hoy no se habia hecho, quedó resuelto ayer por el gobierno, segun se desprende del siguiente decreto:

Ministerio de Gobierno.—DECRETO:—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Considerando: Que por la ley de 22 de Mayo de 1877 se creó el Registro de Embargos é Interdicciones Judiciales, como oficina pública dependiente del Poder Ejecutivo quien por consiguiente es el único y exclusivo dueño de dicho Registro.

Considerando: Que la administracion otorgada al escribano don Pedro P. Diaz por decreto de 27 de Junio de 1882 fué en cumplimiento de la ley de esa misma fecha en que se le reconoció al escribano Diaz el usufructo de dicho Registro mientras éste lo desempeñara.

Considerando: Que producido el fallecimiento del escribano Diaz ha desaparecido el usufructo que éste gozaba viniendo por esta causa á consolidarse con la propiedad que siempre ha sido del Estado.

Considerando: Que tratándose de una oficina pública que produce renta no puede el Estado otorgar concesiones que ninguna ley ha concedido ese beneficio

Por estos fundamentos el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo decreta:

Art. 1.º Llámase á propuestas para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales, hasta el 1.º de Marzo segun lo prescribe la ley de 27 de Abril de 1855.

Art. 2.º El arrendatario de dicho registro deberá rendir cuenta mensualmente ante la Contaduría del Estado de las entradas que perciba, conforme á las leyes de la materia, vertiendo su importe en esa misma forma en la Tesorería General de la Nacion.

Art. 3.º Las propuestas para el arrendamiento del Registro se presentarán en el sellado respectivo, cerradas y lacradas el dia 8 de Octubre á las 3 p. m. en la Secretaría del Ministerio de Gobierno las que serán abiertas en presencia de los interesados, el oficial mayor y legalizando el acto el escribano de Gobierno y Hacienda.

Art. 4.º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente para garantir la percepcion de la renta ó rechazar todas.

Art. 5.º Desde la fecha en que se escriture el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales queda derogado el Decreto de 1.º de Junio de 1895.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C —CUESTAS.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Al campamento revolucionario

Parten hoy á La Cruz, donde es probable que se encuentren ya las fuerzas revolucionarias los señores Manuel Artagaveytia, doctor Quintela, doctor José Romeu, doctor Berro, comandante Juan José Muñoz jefe político de Maldonado, coronel Berro y muchos otros nacionalistas que van á intervenir en las formalidades del desarme y distribucion de recursos ó simplemente á visitar á sus amigos.

Va tambien la mayoría de los miembros de la Comision de Auxilios «10 de Setiembre», llevando gran cantidad de víveres y ropas que han obtenido en donacion para repartir entre los servidores de la revolucion mas necesitados, antes de que se proceda á la disolucion del ejército popular.

La fiesta de esta noche

Se verifica esta noche en el Teatro Solís la primera fiesta á beneficio del repatrio de los emigrados y del auxilio á las familias que la guerra civil ha dejado desamparadas.

Es la Sociedad Beethoven la que ha tomado tan generosa iniciativa, poniendo sus masas orquestrales á disposicion de la Comision de Repatrio. Tan digna conducta no quedará sin retribucion. El público de Montevideo llenará esta noche el teatro y colmará de aplausos á esos dignos representantes del divino arte, que tan bien saben armonizar los acordes de sus instrumentos con las necesidades del patriotismo.

El programa del concierto es notable. Anoche pudo apreciarse en el ensayo general. Llamaron especialmente la atencion los números ejecutados respectivamente en el piano y en el violin, con acompañamiento de orquesta, por las señoras Luisa Gallo de Giucci y América Montenegro de Gaos. Son dos números notables, y es por cierto de extrañar, pues bien conocidas son ya en nuestro público los dotes excepcionales de las dos distinguidas profesoras.

Los demas números orquestrales son magníficos. La batuta sin rival de Perez Badía pone de relieve sus menores bellezas de detalle. Entre ellos figura el *Himno Nacional* que la Beethoven ejecuta bravamente.

La primera fiesta á beneficio de la repatriacion va á ser por todos conceptos digna de su objeto. Dicho sea en honor de esa brillante sociedad musical, improvisada de la noche á la mañana y en la que han venido á fundirse, olvidando las diferencias y recelos que los separaban, todos los elementos orquestrales de Montevideo.

La distribucion del dinero

La comision encargada por los jefes revolucionarios de hacer la distribucion de los fondos acordados por el convenio de paz, ha dispuesto proceder con un criterio equitativo, estableciendo cierta proporcion, de manera que corresponda un auxilio mayor al que haya prestado servicios en toda la campaña y así proporcionalmente.

Se tendrá tambien en cuenta para proceder con igual criterio equitativo la situacion de las familias de los que han caido para siempre en la lucha. A este respecto la comision tiene que hacer un estudio especial y detenido con el propósito de aliviar en la forma mas atinada y conveniente la situacion de las familias desamparadas por la muerte de sus jefes al servicio de la causa revolucionaria.

De los fondos acordados para gastos de pacificacion por el convenio ya se han gastado algunos miles de pesos en manutencion del ejército revolucionario pues desde el dia que fué firmada la paz sus jefes pagan en efectivo todos los consumos, incluso los ganados que se compran al precio que fijan los propietarios.

Otra medida digna de aplauso

La organizacion de las oficinas y los trabajos del Ministerio de Fomento no solo dejaban mucho que desear sino que ofrecian contrasentidos inexplicables. Mientras al Departamento de Ingenieros, donde deben estar centralizadas todas las obras públicas, se le confiaban tareas nimias é insignificantes. Comisiones volantes se encargaban de llevar adelante las obras de cierto aliento.

El decreto que á continuacion publicamos, basado además en la necesidad de limitar las erogaciones, contribuye á poner fin á ese estado irregular de cosas, suprimiendo una de las referidas Comisiones volantes:

Ministerio de Fomento.—DECRETO:—Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Vistos los antecedentes de la resolucion del Ministerio de Fomento fecha 12 de Febrero de 1897, que encargaba de complementar los estudios hidrográficos en los puertos de Maldonado y Paloma al ayudante técnico de la Comision que fué constituida con ese objeto en 17 de Marzo de 1896, agregándole la inspeccion de las obras de vialidad á construirse, pero no emprendidas todavía en la region del Este de la República y

Considerando que trabajos de esta naturaleza por los términos y el espíritu de la ley son y deben ser de jurisdiccion y control técnicos del Departamento N. de Ingenieros en vez de ser desempeñados por comisiones volantes independientes de la accion reguladora de la expresada institucion, y

Considerando que el Gobierno actual está en el imperioso deber de limitar sus erogaciones á las necesidades más indispensables en relacion al estado de la Hacienda Pública.

El presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta.

Artículo 1.º Derógase en todas sus partes la mencionada resolucion de fecha 12 de Febrero de 1897.

Art. 2.º La persona que desempeña esa comision entregará al director del Departamento Nacional de Ingenieros un memorandum circunstanciado de todos los trabajos que haya realizado, esplicando los motivos que le han impedido desempeñar por algun tiempo su cometido y agregando debidamente metodizados los planos, memorias y apuntes que tenga en su poder para ser depositados con las formalidades de estilo en el archivo del Departamento.

Art. 3.º Cualquiera que sea la fecha en que se haga entrega de los documentos á que se refiere el artículo anterior, el sueldo y gasto de locomocion presupuestados en la resolucion que se deroga serán liquidados y pagos hasta el 30 del mes actual solamente.

Art. 4.º Comuníquese etc.—CUESTAS.—JACOBO A. VARELA.

Cuidado con las explotaciones

Publicamos á continuacion una carta de los señores Lanza Hnos. que contiene una denuncia digna de ser tenida en cuenta. Se trata de una lista de suscricion á favor de Arredondo, el matador del presidente Idiarte Borda, que circula con inscripciones simuladas á fin de servir de señuelo á los incautos.

He aquí la carta á que hacemos referencia:

Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Estimado señor director—Los señores Barberousse y Perez nos han avisado que hoy se presentó en su casa de comercio una persona la que manifestó estar encargada de recolectar fondos para el señor Avelino Arredondo y exhibió una lista donde figuraban en primer término los nombres Domingo Lanza, Sanguinetti Hns, Leunda Hns. y Lanza Hns, suscriptos con sumas de diez y cinco pesos.

Preguntando los señores Barberousse al portador de la lista á cuál de los Lanza correspondia el nombre de Domingo que la encabezaba contestó que al socio del almacen de suelas establecido aquí bajo la razon social de Lanza Hns.

Ahora bien, Francisco A. Lanza y Domingo Lanza que componemos la firma social de Lanza Hns. no hemos suscrito ninguna lista como la aludida, de manera que sin perjuicio de la denuncia que hemos hecho á la policía, consideramos de nuestro deber publicar lo que ocurre á fin de evitar que se sorprenda á las personas con el uso indebido de nuestro nombre.

Agradeciendo al señor director la insercion de las precedentes líneas en la hoja de su digno cargo le saludamos muy atentamente.—*Lanza Hns.*

Los estudiantes y la paz

Un grupo numeroso de estudiantes de Preparatorios se dirigió á la Comision directiva de la Asociacion de los Estudiantes, pidiéndole resolviera que la Sociedad formara como tal en la procesion cívica en honor de la paz.

La Comision directiva creyendo que el asunto merecia ser sometido al juicio de la asamblea general resolvió citar á ésta con toda urgencia para la reunion de que da cuenta la citacion siguiente:

Montevideo, Setiembre 23 de 1897—Las comisiones seccionales de la Asociacion de los Estudiantes se reunen el viérnes á las 8 y 30 en Asamblea general para ocuparse de la participacion de la Sociedad en la procesion cívica del lúnes 27 del corriente.—*El Secretario.*

Reorganizacion del partido nacional

Los elementos nacionalistas han resuelto dar comienzo á los trabajos de su reorganizacion, á fin de hacer sentir su accion en la política del país.

Anoche se efectuó en casa del doctor José Romeu una reunion de miembros de la comision directiva del partido nacional á la que asistieron el presidente honorario doctor Juan José de Herrera, el presidente efectivo doctor Martin Berinduague, el vicepresidente doctor Romeu, el secretario doctor Angel J. Moratorio y los vocales señores José G. Requena y doctor Luis S. Botana.

La reunion fué larga, discutiéndose extensamente la actitud que le corresponde asumir en las presentes circunstancias al partido nacionalista.

Como resultado concreto de la reunion podemos decir que se acordó unánimemente la conveniencia de proceder á la reorganizacion del Partido Nacional sobre amplias bases de unificacion de todos sus elementos útiles.

Como consecuencia de esta decision, el directorio va á hacer en breve una convocatoria á los nacionalistas de todo el país, para que procedan á las elecciones de sus comisiones seccionales, á fin de que estas procedan á la de los directorios departamentales.

Estos nombrarán á su vez los delegados para la convencion del partido que ha de elegir el nuevo directorio nacionalista.

Los jefes políticos nacionalistas

Ayer á las 3 1/2 de la tarde concurrieron á la Casa de Gobierno los jefes políticos de Treinta y Tres Flores y Maldonado, coronel Bernardo Berro, don Juan S. Garate y coronel Juan José Muñoz, á quienes acompañaban los comisionados de la revolucion señores Cárlos A. Berro y A. Rodriguez Larreta.

El comandante Basilio Muñoz (hijo), jefe político de Cerro Largo, no se encontraba en el grupo debido á un inconveniente de familia.

Los jefes políticos fueron presentados al ministro de Gobierno, con quien hablaron algunos momentos. Despues se les invitó á pasar al despacho presidencial, siendo presentados á S. E. el presidente de la República, quien les encareció la necesidad de hacerse cargo á la brevedad posible de sus respectivas Jefaturas. El de Flores marchará mañana para su departamento.

El de Maldonado pidió y obtuvo licencia de 15 dias antes de hacerse cargo de la Jefatura con el fin de llevar á Minas su division y acompañar su disolucion.

El jefe político de Rivera señor Marquez es esperado hoy. El doctor Rodriguez Larreta hará su presentacion y la del jefe político de Cerro Largo señor Muñoz al ministro de Gobierno y al presidente de la República.

El derecho aquel...

Durante el dia de ayer continuaron los sofocones y pataleos en el famoso camoatí de la calle de Canelones. Las escenas trágicas continuaron en su punto, aun cuando ya «las furias de Orestes» y otras piezas del género háll anse pasadas de moda.

Verdaderamente se debe lamentar el hecho de que en ochocientos mil seis habitantes que tiene la República, seis, los del camoatí de la calle Canelones, no participen de la alegría general. ¡Cómo ha de ser! El dolor ageno es sin duda muy respetable y nosotros respetamos en alto grado á los doloridos de esta ocasion.

Tanto mas respetables nos parecen cuanto que la situacion política, ya encarrilada, nada puede temer de su influencia. Cuando la media docena de morras protesta y se encrespa y bufa, ejerce un derecho perfectamente incontrarrestable, pero al mismo tiempo perfectamente inofensivo.

La saludable reaccion operada por el gobierno del señor Cuestas no se detendrá en el mirador. Este se derrumbará el dia menos pensado si no se resigna á ser pura y simplemente un mirador como todos los demás. Pero se resignará.

Asuntos universitarios

La Comision Directiva de la Asociacion de los Estudiantes se ocupó anoche de una solicitud que segun la asamblea seccional de preparatorios debe ser presentada en el Consejo Universitario.

Esa solicitud versa sobre dos puntos; primero: suspension de los exámenes escritos; segundo: aplazamiento de las pruebas de fin de año hasta el mes de Diciembre.

En apoyo de lo primero se invoca la circunstancia de que ninguno de los catedráticos de la Seccion de Enseñanza Secundaria ha establecido en su clase ejercicios prácticos que preparen al estudiante para los exámenes escritos.

En cuanto al segundo pedido, se funda en el hecho de que los sucesos políticos que han tenido solucion en la paz que se festejará en estos dias han apartado á los estudiantes de sus tareas, habiendo se hallado muchos de ellos en la revolucion ó en la República Argentina.

Esperamos que tales motivos pesarán en el ánimo de los miembros del Consejo Universitario.

Cruz Roja Oriental

A la sesion celebrada anoche por la Junta Ejecutiva de la Cruz Roja Oriental asistieron los señores Augusto H. Eiman, doctor Martin C. Martinez, Augusto Morales, José Antonio Ferreira, doctor Alberico Isola y doctor Jacinto de Leon.

Leida el acta de la sesion anterior se dió conocimiento de la solicitud de la Comision de Repatrio para celebrar sus reuniones en el local de la Cruz Roja Oriental. Se resolvió acordar lo solicitado.

Se dió cuenta de la nota del Consejo Supremo en la que manifiesta haber resuelto contribuir con la suma de mil pesos á la obra de repatrio.

Despues de haberse adoptado varias resoluciones de trámite, el doctor de Leon manifestó que en virtud de haberse presentado la Comision de Auxilios con una solicitud con el objeto de auxiliar á los orientales que se han levantado en armas contra el gobierno, y de que la Cruz Roja Oriental por su índole no puede menos que atender ese pedido por creer que entra en sus fines humanitarios, tanto mas porque ha contribuido con sumas considerables para atender á los heridos de uno y otro parte, hacia mocion para que la Cruz Roja Oriental contribuyera á vestir á los soldados revolucionarios, suministrándoles 250 camisas, 250 calzoncillos, 250 pares medias, 252 alpargatas, 250 sacos, 250 bombachas y 25 ponchos. Esta mocion fué aprobada despues de una pequeña discusion relativa á la forma en que habia de hacerse el donativo con el aditamento propuesto por el señor Morales para que se remitiera ademas mates, bombillas, yerba y arroz que existen en el parque de la Cruz Roja Oriental, y una caja provista de material de curacion para los heridos que se encuentren en los campamentos de los dos ejércitos.

Todos estos artículos fueron remitidos hoy mismo á la referida Comision de Auxilios.

Se recibió el siguiente telegrama de Rivera:

Hoy clausuramos Hospital con dos heridos en convalescencia.—*Comision Beneficencia.*

Bagé, Setiembre 23—A Cruz Roja Oriental.—Montevideo.—Creciente arroyos impidiome acusar recibo 100 $ para Hospital. Agradezco y acepto generoso ofrecimiento para repatriar heridos, mando comisionado para arreglar con Vds. transporte heridos.—*Baena.*

Treinta y Tres—A Cruz Roja Oriental—Hace dos dias recibimos de Francisco Ungo 200 $. donativo hecho por esa comision para asistencia heridos aquí. Agradecemos saludándolo.—*Santiago E. Murio*, presidente Cruz Roja Oriental.

A varios repatriados se les ha repartido alpargatas, camisas, medias, frazadas, calzoncillos y pañuelos remitidos por la Comision de Repatrio.

Los procesados políticos ante el Consejo de Guerra

El fiscal general militar se ha expedido en las causas seguidas á los ex-revolucionarios, coronel don Agustin Urtubey, mayor don Gabino Valiente, teniente segundo don Martin Lasala y Oribe, ciudadanos don Manuel Civil (hijo), Pedro Gularte, Eusebio Hernandez, Juan Tejera, Genisrio Garcia, Eulogio Benavides, Leopoldo Tavares y Emilio Brossard, aconsejando se ponga en libertad á los procesados de acuerdo con el inciso 2.º de la base 4.ª del Convenio de Paz.

Con este motivo el Consejo de Guerra celebró ayer un largo acuerdo que se prolongó hasta altas horas de la noche y que continuará en la mañana de hoy, siendo corriente la opinion de que la sentencia se basará en la vista y que los procesados políticos no tardarán en recuperar su libertad.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio de Janeiro, 23—Cambio 7 1/2.

—En el Senado el Gobierno fué interpelado sobre la cuestion de la venta de la plata, cuya operacion parece perjudica á los intereses del Estado.

—En los círculos gubernativos se asegura que el señor Greenwood, representante del sindicato inglés, modificó nuevamente sus anteriores propuestas de arrendamiento de las vias férreas nacionales y ofrece ahora pagar al contado al escriturarse el convenio el importe de seis millones de libras esterlinas y renuncia al mismo tiempo á la cláusula de la garantía de un mínimum de interés por parte del Estado.

Ecos del Pacífico

Santiago, 23—Por iniciativa del ministro de Obras Públicas se introducen mejoras en varios ferrocarriles.

—Los organizadores del congreso médico se proponen invitar á varios sabios argentinos á que tomen parte en los trabajos de la asamblea.

—Un viajero que acaba llegar de Magallanes se propone dar una conferencia relativa á este territorio.

—Parte de esta capital en direccion á Arauco una comision de ingenieros militares con el fin de estudiar las condiciones de esa region.

—Los liberales aseguran que el candidato Varas triunfará en las elecciones de senador por Aconcagua.

Valparaiso, 23—Los diarios de los dos bandos dicen que tienen absoluta seguridad en la eleccion de un senador por Aconcagua, acto que se verificará hoy.

—El Banco de Santiago en liquidacion ofrece en venta su edificio de esta ciudad.

—Juan Reed solicitó una subvencion del gobierno para establecer buques frigoríficos con el objeto de traer carne de Magallanes.

—El alpinista Fitz Gerard sigue gravemente enfermo.

—Mr. Kennedy, ministro inglés en Santiago, partirá en Octubre para Bukarest.

Será reemplazado por el ministro Yosting, actualmente en Guatemala.

Del Paraguay

Asuncion, 23—Guárdase completa reserva alrededor de la ruptura del tratado de comercio con el Brasil, temiéndose que ese acto dé lugar á protestas por parte de los industriales paraguayos que sostienen importantes transacciones con la provincia de Matto Grosso.

El Banco Agrícola facilitó la creacion de una fábrica de ácido nítrico. Las maquinarias necesarias fueron pedidas á Buenos Aires

—La representacion teatral dedicada al Centro Uruguayo tomará las proporciones de un acontecimiento social.

—Los negocios siguen paralizados.

—Salió el Olimpo llevando para esa las familias de Asidera, Carlos Vernet, doctor Rodriguez Reyes, ingeniero Leisse y Abedie, representante del diario *La Opinion*.

—Oro sin variacion, papel argentino á 241 y brasilero flojo á 210.

—Llegaron el "Urano" y el "Diamantino" procedentes de Corumbá.

—Sigue para esa el Rápido llegado anoche de Corumbá.

—Toda la prensa clama contra la Municipalidad que no se ocupa del estado anti-higiénico de los mercados.

—El ministro de la Guerra volvió de su viaje á Bahía Negra.

—El Centro Uruguayo nombró presidente al señor Lauro y Ubero, director de *La Opinion*.

—El ministro del Interior amonestó á 27 jefes políticos de la campaña que desde el año 1895 no remiten los impuestos cobrados destinados á la instruccion primaria.

—La agencia de Mihanovich ofreció pasajes gratuitos á las comisiones para la destruccion de la langosta.

—El nuevo muelle del puerto será entregado al servicio público á fines del mes, empezando despues la construccion del depósito aduanero.

—*El Pueblo* dice que la miseria toma proporciones alarmantes en el departamento de Humaitá.

—La colonia italiana organiza un paseo campestre para festejar la octava del 20 de Setiembre.

Juicios favorables á la Argentina

Lóndres, 23—El artículo del *Times* relativo á la República Argentina que se comunicó hace tres dias en extracto no ha producido en la City el efecto que esperaba su autor. Las personas mas autorizadas por sus relaciones con ese país para juzgar la situacion actual de la Argentina, consideran injustificados los cálculos pesimistas del *Times*, desprovistos de sentido en la mayor parte de sus apreciaciones económicas y ridículas las consecuencias que deduce de las condiciones actuales del trabajo. En la City se tiene confianza en el porvenir de la República Argentina, y apesar de todo se considera buenas las perspectivas de este año.

El deseo general es que el Congreso contribuya á la realizacion de estas esperanzas arreglando definitivamente antes de clausurar sus sesiones la cuestion de los empréstitos provinciales.

Propaganda anarquista

Paris, 23—El diario de esta capital *Le Libertaire* ha sido secuestrado hoy por las autoridades policiales, por haber publicado en su número de esta mañana un violentísimo artículo en el cual su redactor incita á los anarquistas de Paris, Roma y Madrid á asesinar al presidente de la República, al rey Humberto y á la reina regente de España.

Graves desórdenes

Budapest, 23—Produjéronse gravísimos desórdenes en las ciudades de Sjenicak y Perna.

La poblacion de esas ciudades excitada por divergencias religiosas atacó á los residentes de nacionalidad servia.

Organizóse una gran manifestacion popular, la que atacó las casas de los principales funcionarios públicos.

Muchos funcionarios resultaron muertos.

Los agentes de policía cargaron sobre los manifestantes, matando á su jefe.

Además hay muchos heridos.

Restablecióse el órden, pero se temen para mañana desórdenes todavía mas serios.

La poblacion de nacionalidad servia prepara una contra manifestacion y por su parte las autoridades han pedido el envío inmediato de refuerzos militares.

Es muy probable que el gobierno servio protestará enérgicamente contra la actitud de las autoridades húngaras.

Guerra de Cuba

New York, 23—El correo de la Habana llegado hoy á Key West (Florida) ha sido portador de las siguientes noticias:

El coronel cubano Arango derrotó el mártes al general español Molina en las inmediaciones del Pinar de Picadure, provincia de la Habana.

Despues de una serie de reñidos encuentros entre las fuerzas de Calixto García y del general español Luque éste se ha visto obligado á replegarse sobre las líneas de defensa de la trocha Jucaro-Moron.

Las bajas de la columna española son numerosas.

Nueva York, 23—Nuevas noticias de procedencia inglesa explican el caso de arribada del vapor Dauntless, al islote faro británico de Keys Views, situado al sud de las Bahamas.

[illegible] lucionaria á Cuba se acercó al islote y obtuvo de cuidador de faros carbon y víveres con que pudo continuar su viaje.

El cuidador del faro, antiguo marino inglés no niega el hecho y en justificacion de su conducta dice que los sentimientos de humanidad y las prácticas universalmente aceptadas imponen á todo el mundo el deber de auxiliar á los marinos desamparados.

La situacion en España

Madrid, 23—La situacion política permanece estacionaria.

Los rumores relativos á las declaraciones del ministro norte americano sobre la guerra en Cuba han producido un efecto inesperado.

La oposicion al ministerio ha disminuido mucho.

Los liberales creen que la situacion actual es tan grave que por patriotismo todos los partidos tienen que apoyar al gobierno para resistir á las pretensiones de los Estados Unidos.

Declaraciones de Don Carlos

Lóndres, 23—Don Cárlos de Borbon ha dirigido á un elevado personaje residente en esta capital una carta en que niega haber abandonado sus derechos al trono de España y afirma que tan pronto juzgue necesario para el bienestar de su pueblo salir de la abstencion política en que se ha encerrado por patriotismo contará para emprender la campaña restauradora con 100000 voluntarios actualmente ex editos para tomar las armas.

Da á entender el pretendiente en su carta que pronto lanzará un manifiesto político.

En el Reichstag—Oposicion al jefe del gabinete

Viena, 23—Tuvo lugar hoy la reapertura del Reichstag austriaco.

La sesion fué en extremo borrascosa.

Los miembros del partido aleman de la izquierda hicieron una gran manifestacion hostil al conde Badeni primer ministro de Austria.

Viena, 23—En su reunion de ayer el Reichstag austriaco nombró presidente al señor Katrein.

En los círculos parlamentarios se cree que el conde Badeni primer ministro del gabinete austriaco tendrá que presentar su renuncia en la imposibilidad de luchar contra la oposicion del partido aleman.

Sábese que el conde Badeni celebró una larga entrevista con el emperador de Austria.

Menelik é Inglaterra

Lóndres, 23—Noticias de Djibouti anuncian que Inglaterra estaria dispuesta á reconocer al imperio de Menelik una delimitacion mucho mas ventajosa que la que habia sido pedida por el monarca abisinio.

Incendio

Roma, 23—Las últimas noticias llegadas de Sicilia dicen que el terrible incendio que habia estallado en los depósitos de maderas de Pintone ha sido por fin apagado.

Los estragos materiales son considerables; hasta ahora no han llegado noticias de accidentes personales.

Temporal en Brindisi

Brindisi, 23—El terrible temporal que se desencadenó ayer en este puerto ha causado la muerte de tres personas; nueve han sido heridas de gravedad.

Los soberanos de Rumania

Bukarest 23—El rey y la reina de Rumania llegarán á Budapest el 28 del mes corriente.

Serán recibidos por el emperador de Austria.

En Marruecos

Roma 23—Las últimas noticias de Tanger anuncian que los moros del Riff no quieren poner en libertad á los marinos italianos, que han capturado hace algun tiempo.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 23—*El Diario* publica un despacho de esa firmado por los señores Pablo de María y Antonio D. Lussich presidentes de la comision popular de festejos en honor de la paz, agradeciéndole su iniciativa para que algunos buques de guerra de la escuadra argentina vayan allí á participar de las fiestas.

—*El Diario* dice que la construccion del puerto militar de Bahía Blanca se realizará segun el plan del ex-ministro de la guerra, señor Villanueva sin que pese sobre el presupuesto anual de la Nacion.

El trabajo será entregado á casas francesas, inglesas y alemanas, las que se encargarán de encontrar el capital necesario.

El Gobierno emitirá títulos con 1 % de amortizacion pero no lanzándolos á la plaza todos juntos por el valor total de la suma necesaria á las obras sino por emisiones correspondientes á la liquidacion de los certificados de las obras realizadas en el mes. Las casas constructoras deberán ejecutarlos bajo la direccion del ingeniero Luiggi.

—La Comision de Hacienda de la Cámara aconseja la sancion del impuesto al alcohol por el que se produzca desde el 1.º de Octubre próximo.

—El meeting de hoy promete ser imponente, pues concurrirán no solo los tabaqueros y fabricantes de alcoholes, sino los que expenden esos artículos y hasta los cigarreros.

—El cazatorpedero Patria zarpó para Bahía Blanca.

Buenos Aires, 23—El estado actual del diputado provincial Alvaro Pinto, víctima de un atentado criminal es satisfactorio.

—El capitan de fragata don Lorenzo M. Irigaray solicitó su relevo del puesto de segundo jefe del crucero Buenos Aires, fondeado actualmente en el puerto de Belgrano; funda su pedido en el estado de su salud.

—El meeting contra los estancos se realiza actualmente con gran concurrencia y en medio del mayor órden. Los manifesiantes salidos de la Plaza Lorea dirígense á la Plaza de Mayo. La mayor parte de las casas comerciales, centro, y de las afueras clausuraron sus puertas en señal de adhesion.

—Comunican de Tucuman que el arzobispo y el obispo Padilla fueron espléndidamente recibidos por el gobierno y el pueblo.

Buenos Aires, 23—Al meeting de protesta contra los estancos calcúlase que asistieron 9000 personas entre las cuales 1200 mujeres.

El órden fué completo.

El doctor García Meron habló brillantemente arrancando entusiastas aplausos; las bombas atronaban los aires en las plazas Lorea y Victoria como en otros puntos de la ciudad.

Muchos miembros del alto comercio veianse entre los manifestantes que llevaban letreros con gruesas letras que decian «Abajo los impuestos excesivos!» «Estanco malo y caro,» «Respetemos la Constitucion!» «Rivadavia abolió los estancos. Queremos la igualdad de los impuestos económicos».

Fué entregada á la Cámara de Diputados la solicitud pidiendo que no sancionase el proyecto de estanco de los tabacos.

—Falleció la señora Martina Goyena de Fernandez emparentada con familias de la sociedad bonaerense.

—Comunican de Rio IV que las divisiones del centro siguen realizando marchas y contramarchas.

El domingo creese que verificarase el simulacro de combate con las fuerzas de Villa Mercedes.

—Comunican de Mendoza y Tucuman que los sembrados y viñedos preséntanse bien, no hay plagas en esas provicias.

ULTIMA HORA

Las reclamaciones de Norte-América

Madrid, 24—El señor Valera, ex-ministro de España en Washington, ha declarado que la mayoría de los supuestos norte-americanos que han reclamado hasta ahora indemnidades al gobierno español por daños sufridos en la revolucion de Cuba, son súbditos cubanos que emplean semejante estratagema para obtener la impunidad.

El gabinete griego

Atenas, 24—La prensa de esta capital publica artículos atacando al gabinete griego á causa del tratado de paz cuyas cláusulas ya fueron publicadas.

En los círculos políticos de esta capital créese que esos ataques reiterados contra el gabinete podrán en breve traer una crisis ministerial.

Oficiales para el Japon

Berlin, 24—Anúnciase que el ministro plenipotenciario del Japon en esta capital, conde Aoki, ha contratado por órden de su gobierno y con asentimiento del gobierno aleman, á cuatro oficiales de artillería y seis de infantería para servir como instructores en el ejército japonés.

COMERCIALES

Buenos Aires, 23—Los trigos han mantenido mantenido firmes los precios siendo buena la demanda. Por el Barleta superior se pagó 16, id tuselas bueno 14.50, francés 14.80, candeal 15.

En el Rosario para la exportacion se abonó 13.25. Las entradas han sido nulas.

El maiz amarillo superior se cotizó al 7 10, el bueno á 7, húmedo á 6.80, morocho bueno nuevo á 7 30 y 7.25. La entrada fué de 7067 bolsas.

El lino para la exportacion se vendió á 10 60, el afrecho á 4,80.

La lana cruza lincoln se vendió á 7.60. Los cueros lanares de estacion consumo se cotizaron de 0.54 á 0.67; id desechos de 0 35 á 0.38; de matadero á 0.46; id de corte de 0.33 á 0.35; de corderos de 0.45 á 0.55. Los corderitos se han vendido á 2 20. Los cueros vacunos de campo se colocaron á 9 70 y 10 10; id livianos á 9.80 y 10.20; pesados de 9 á 9.70; de becerros de 9 á 9.60; nonatos á 8.10. Los de potros se vendieron de 5 40 á 5.60; la cerda de potro de 15 á 15 50.

Por capones mestizos lincoln para embarque se pagó á 10; para frigorífico de 8 á 8.50; rambouillet á 7.20; corderos á 3.85; ovejas á 5 20; capones rambouillet lincoln de 7.30 á 7.80.

Los novillos gordos fueron vendidos de 53 á 70, la carne gorda de 48 á 52, buenas carnes de 40 á 44, vacas gordas de 43 á 45, carne gorda de 37 á 40, buenas carnes de 28 á 32, terneras de 10 á 20.

Amberes, 23—El tipo B se hizo á 3.85 y 3.97 1[2 en ventas á término.

Londres, 23—El trigo á 33, el lino á 33.3 y el maiz á 15.6.

Amberes, 23—El trigo se hace á 18 3[4, el lino á 21 y el maiz á 9 3[8.

Londres, 23—En su reunion de hoy el directorio del Banco de Inglaterra elevó á 2 1[2 $ la tasa anual oficial del descuento.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 288.50.
Oro, para fin de mes, 288.
Certificados Banco Provincia, al contado, 33.10.
Consolidada Santa Fé, al contado, 39.

presidente y agradecerle la honrosa distincion con que ha querido favorecerme.

Saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—*B. G. Berro.*

Montevideo, Setiembre 23 de 1897.—Exemo. señor ministro de Gobierno don Eduardo Mac-Eachen.—Exemo. señor: He tenido el honor de recibir la nota en que V. E. se ha dignado participarme que he sido nombrado jefe político del departamento de Maldonado.

Me es grato expresar á V. E. que acepto complacido el cargo que me confia el señor presidente del Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo y que tendré la mayor satisfaccion en hacer cuanto esté de mi parte para ajustar mis procederes al programa de moralidad y concordia que ha adoptado el actual gobierno.

Suplico á V. E. se sirva manifestarlo así al señor Presidente, haciéndole presente mi agradecimiento por la honra que se me dispensa.

Saludo á V. E. con la mayor consideracion.—*Juan José Muñoz.*

Telegramas de felicitacion al señor Cuestas

—Durazno, Setiembre 19 de 1897.—Al doctor don Mariano Ferreira, ministro de Relaciones Exteriores.

Cúmpleme felicitar á V. E. por el feliz anuncio de paz que auguran la aceptacion y otorgamiento de sus bases reconociendo que V. E. como importante factor del nuevo Gobierno tiene su parte en tan patriótica obra; y salúdalo haciendo votos por que tal acto sea origen de la mas imperecedera concordia entre los nobles hijos de Artigas y señale en nuestra historia nueva era no interrumpida de reconstruccion y engrandecimiento nacional.—*Miguel G. Cuñarro,* Encargado de la Jefatura.

Santiago de Chile, Setiembre 22 de 1897.—A Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Mariano Ferreira.—Los miembros de esta Legacion y sus agentes consulares se felicitan con la patria y V. E. por la honrosa y fraternal participacion.—*José C. Arrieta.*

Yaguaron, Setiembre 22 de 1897.—A ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Mariano Ferreira.—En nombre de los orientales á quienes el irritado vaiven de nuestras luchas políticas trajeron á esta zona,—en el de los extranjeros vinculados á nuestro suelo por lazos de sangre y de afectos—y en el mio propio, envio al Exemo. señor presidente de la República por intermedio de V. E. á V. E. y á los demás honorables miembros del Ministerio, la mas ardiente felicitacion por todos los nobles anhelos puestos al servicio de la patria en el pacto que celébrase efusivamente en todo el país.

Solo palabras de aplauso y generosa adhesion, ofrécense y envíanse al Superior Gobierno á quien respetuosamente saludo.—*Simon Alsina y Alcarez,* cónsul.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1897.—A ministro de Relaciones Exteriores doctor don Mariano Ferreira.—Saluda á su distinguido amigo. Felicítalo por la participacion tenida en los trabajos por la pacificacion del país y hace votos porque los esfuerzos que haga por la realizacion de sus elevados ideales políticos sean coronados del mejor éxito para el bien de nuestra patria.—*Pedro Piriz y Valdez.*

Emigrados—Rivera, Setiembre 23 de 1897.—A ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Mariano Ferreira.

Hoy á las seis de la mañana salió tren Cruz Roja conduciendo doscientos emigrados.

Saluda á V. E.—*Cónsul oriental,* en Santa Ana do Livramento.

SUSCRICIONES

Para repatriacion y auxilios á cargo de "El Siglo"

El Siglo	$ 100 00
Salon de Lustrar, Zabala 88	» 20 00

Destinada á la viuda é hijos de don Orosman Moratorio

LISTA NÚMERO 43 Á CARGO DE «EL SIGLO»

El Siglo	$ 15 00
H. Cohe	» 10 00
S. Michelini	» 2 00
Eduardo Acevedo	» 10 00
Rocca y Ca.	» 5 00

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Veinte y tres operaciones ayer se realizaron.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, se colocaron al contado á 17.50 cada una.

La Consolidada que en la primera rueda oficial se cotizó á 41.70 o|o declinó hasta 41.00, cerrando despues de la segunda, al precio de apertura. A última hora obtuvo para fin de mes 41.70 o|o y para fin de Octubre próximo 42.10 o|o.

No se recibió telegrama de Lóndres.

El Empréstito Extraordinario 1897, abrió al contado á 57 %, subió hasta 57.50 %, cerrando á 57.20.

Continuaron poco solicitados los Certificados de Tesorería. Se pagó por los correspondientes al mes de Febrero 88 %, Abril 78 y 78.30 y Junio 73.

JUAN BALDIZZONE CASTIGLIA

(Q. E. P. D.)

Falleciò el 23 de Setiembre de 1897

Rosa C. de Baldizzone, madre; Roman, Cárlos, Constante, Ursulina, Aurelia, Juana y Pedro, hermanos; Isabel C. de Baldizzone, María R. de Baldizzone, hermanas políticas, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que se efectuará el 24 del corriente á las 9 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Orillas del Plata núm. 101.

Cementerio del Buceo.

Unica invitacion.

COMERCIO

Montevideo, Setiembre 23 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897

Camuyrano y Ricardi 150 sacos papas, á Taranco y Ca. 600 sacos harina, 100 id porotos, á M. Oneto y Ca. 75 sacos porotos, 25 id garbanzos, á Chiarino y Ca. 30 sacos garbanzos, 100 id porotos, al Banco Italiano 15 sacos porotos, á Peirano Hnos y Ca. 150 sacos porotos, al Expreso Villalonga 5 cjs libros, á Caresu y Ca. 60 sacos porotos, 10 bls ají seco, á W. Prats Roche y Ca. 1 canastos grasa, á R. Hupfelt 2 barriles vino, á Pelufo y Ca. 200 sacos papas 10 id semillas alfalfa.

Carga en tránsito para Santos—á Nossach y Ca. 98 sacos arvejas, 117 id porotos, á Schievetti

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN REBAJA DE PRECIOS

LAVATORIOS con ó sin muebles á $ 4.00 arriba. Lavatorios de mármol con palanganas á volcar y mueble, de $ 15.00 arriba. Palanganas muchas diferentes clases. Surtido completo de toda clase de llaves y cañerías. Gran stock de inodoros recien recibidos. Todo á precios muy reducidos.

Baños, bidetes, orinales, filtros, llaves, balderas é infinidad de aparatos **á precio de costo.**

Calentadores rápidos de agua, sistema "Geyser", clase preferida en Inglaterra por su economía de gas, calentando agua para un baño en 10 minutos, 7 diferentes tamaños.

COMPAÑIA AGUAS CORRIENTES

ALMACENES: CALLE SARANDI NUM. 126 Y PLAZA ZABALA NUM. 66

469-perm.3.ªpag.ed.m.a

FERNANDO POU

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Para la entrante estacion--Por òrden de la importante casa introductora de los señores MARTINEZ RADEMACHER Y Ca. acompañada de otra importante casa introductora en mercerías y fantasía.

EL MARTES 28 DEL CORRIENTE Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1|2 en punto, daremos principio al remate del gran surtido de dicha casa compuesto de artículos para

REGISTREROS, TENDEROS, SASTRES Y MERCEROS

VENTAS POR BULTOS Y MEDIOS BULTOS

DESPACHADO Y EN DEPOSITO

1810-st.24

EL INSTITUTO

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—CALLE RINCON—74

DIRECTORA: SEÑORITA CARMEN ONETTI

Mestra Normalista

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado . . » 500.000
Fondo de reserva . . » 300.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahia Blanca y Chilvecoy.

República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos à retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » » 6 » . . . .

3 de Junio de 1897

W. Kerr Connell, Gerente.

prm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo Octubre 31 de 1896

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

... GRAN DEPÓSITO

128—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

SUCURSAL

185—CALLE ITUZAINGO—185

MONTEVIDEO

Agencia Inglesa de Seguros

DE E. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NÚM. 53, ALTOS

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA

La Comision Nacional hace saber al público que en la Secretaría General, calle de Washington, se reciben toda clase de donativos á favor de los heridos, ya sea en dinero, ropas ó útiles de curacion.

Montevideo, Marzo 21 de 1897

La Comision

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

182—CALLE CAMARAS—182

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MANCHESTER

207-prm

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Luis... Jefe de clínica doctor ...

Los niños pobres podrán consultar y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perma. 4 pág

DOS LIBROS DE CONSULTA

COLECCION LEGISLATIVA DE LA República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR ALONSO CRIADO

CONTINUADA POR DON EMILIO ALONSO MARTINEZ

Y

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

CORRESPONDIENTES A 1896

Libro de consulta útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías y en esta imprenta, que tienen tambien en venta los tomos anteriores.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y embotellados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1886) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm.

Comision N. de Caridad y B. Pública

VENTA DE UNA CÁMARA DE AIRE COMPRIMIDO

Se halla en venta una cámara de aire comprimido con todas las piezas accesorias para su funcionamiento, de propiedad de la Comision Nacional. Los interesados pueden ocurrir todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. hasta el 27 del corriente, á la Secretaría General, calle Washington, Hospital de Caridad, adonde se oirán ofertas y se suministrarán los datos que se soliciten.—*La Direccion.*

1756-st.27

D. ROVIDA

FOTOGRAFIA Y PINTURA

21—CALLE CERRO—21

Casa fundada en 1866—Montevideo—Especialidad para retratos de niños y grupos. Reproducciones y ampliaciones de todos tamaños y clases, al lápiz, óleo, pastel, etc., etc. Trabajos garantidos Precios módicos.

Calle 25 de Mayo num. 343, grande depósito de artículos para fotografía—Surtido y precios sin competencia.

SE COMPONE CUALQUIER APARATO FOTOGRÁFICO

prm-d.pmd.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA

Habiendo resuelto la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, organizar dos expediciones para atender los heridos en campaña, en prevision de los sucesos que puedan sobrevenir, se previene á los señores médicos y estudiantes de medicina de 4er. año en adelante que quieran prestar sus servicios, que queda abierto en la Secretaría de esta Comision un Registro para la inscripcion de los mismos.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.

La Comision Ejecutiva.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

BILLAR

Cenas á la minuta — Cocktails—Sandwichs

Cervecería y Café GAMBRINUS

DE M. GNUS HINRICHS

GRAN TERRASA PARA FAMILIAS

350—Calle 18 de Julio—350

ENTRE CUAREIM Y YI

2509-prm-d.p.m.i.

CLASES UNIVERSITARIAS DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Se avisa al público que con esta fecha se ha reabierto la matrícula de las siguientes clases de Preparatorios:

Gramática—Profesor Cárlos Martinez Vigil.
Geografía 1.º y 2.º año—Profesor Ildefonso García Acevedo.
Latin 1.º y 2.º año—Profesor Valentin Alvarez.
Aritmética y Algebra—Profesor José Guglielmi.
Física 1.º y 2.º año—Profesor Angel Cárlos Maggiolo.
Francés 1.º y 2.º año—Profesor F. Victora.

Las inscripciones se hacen en la Secretaría de la Sociedad, calle Colonia 98.

Montevideo, Julio 15 de 1897.

1377-perm. *El secretario.*

Al comercio Tenemos el honor de participar que hemos sido nombrados únicos representantes en esta de la **Asociacion de las Compañías de Seguros Marítimos de Brémen (Verein Bremer See-Versicherungs Gesellschaften)** segun poder que se nos ha conferido con fecha 26 de Julio ppdo., para atender á reclamos en todos los casos de averías marítimas en que una de esas Compañías pueda ser parte interesada.—Montevideo, Agosto 26 de 1897.

Danckelman y Schrader.

1667-st.30-2ai.

Campo Se arrienda una suerte y tres cuartos de estancia (4750 cuadras) en el departamento de Paysandú, á 30 cuadras de la parada Piedras Coloradas, alambradas, divididas en potreros, con poblaciones, corrales, aguadas permanentes, etc. Para tratar en la calle Colonia núm 119, ó en la Bolsa de Comercio escritorio de Juan Burle. 1765-st 16-2ai.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Ldo de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Setiembre próximo á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en almoneda, al mejor postor, por el actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de la Colonia, seccion del Carmelo:

La primera, compuesta de una extension de 253 hectáreas y 3050 centiáreas, teniendo por linderos por el Norte, don Luis Bonino, don Manuel Aguiar y sucesion de don Luis Bonino; por el Sud, sucesion de doña Aurelia B. de Vadel, por el Este don Gabriel Barrios y don Luis Bonino; y por el Oeste el rio Uruguay.

La segunda, compuesta de 295 hectáreas, 52 áreas, 13 centiáreas, 340 dm. cuad., teniendo por linderos, por el Norte el arroyo Juan Gonzalez, por el Sud con don Gabriel Barrios y doña Juliana B de Alvarez, por el Este con una cañada, con don Liodolfo Arrúe y la sucesion de doña Teresa Laguna de Arrúe y por el Oeste con el arroyo Juan Gonzalez y don Gabriel Barrios.

La tercera, compuesta de 170 hectáreas, 5 áreas y 37 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo de las Víboras y don Santiago Torres; por el Sud, por ser de forma irregular, con las sucesiones de Agustina y Vicente Barrios y con la fraccion que en seguida se describe; por el Este con los hermanos Fernandez y por el Oeste con los sucesores de don Pedro Osch y Vicente Barrios, hijo.

Y la cuarta se compone de 78 hectáreas, 7063 metros cuadrados lindando por el Nord-Este con campo de la sucesion de don José Fernandez, por el Sud-Oeste con la cañada llamada de «Hermosa», por el Nord-Oeste con la 1.ª fraccion antes deslindada y por el Sud-Este con campo de don Crisóstomo Iriarte.

Se previene que el mejor postor en el acto de la almoneda oblará el 10 % de su oferta; y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Montevideo Assets Company contra Juan y Martin Gastaló, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 23 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público. 1671-st 24.

PATE ÉPILATOIRE DUSSER

Destruye hasta las raices el vello del rostro de las damas (Barba, Bigote, etc.) sin ningun peligro para el cutis. *50 años de éxito*, altas recompensas en las Exposiciones y millares de certificados garantizan su eficacia. Para los brazos, empléese el PILIVORE.

DUSSER, Rue J.-J. Rousseau, 1, PARIS.

REMATES

José B. Gomensoro

DE VARIAS PROPIEDADES

EL JUEVES 28 de Octubre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa.

Seis fracciones de terreno en el pueblo Abayubá.

EL JUEVES 28 DE OCTUBRE

á las 4 p. m. La casa baja calle Médanos núm. 119, cerca de la esquina Paysandú.

El mejor postor oblará el 10 %.

EL DOMINGO 31 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde y en el mismo terreno:

2 fracciones de terreno con frente al camino de Millan antes de llegar al puente de las Duranas.

Pido puntualidad. 1772-st 18.

José B. Gomensoro

De un mobiliario completo de gran valor. Costó á su dueño en Europa 85 mil francos. El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de este lujoso amueblado de lo mas rico tanto en telas como en decorados, consta de un gran salon, salita, 1 soberbio dormitor o estilo Luis XV, 3 amueblados mas para dormitorios distintos gustos.

1 sólido amueblado de nogal macizo para comedor con esculturas.

2 amueblados para vestíbulo: los cortinados son de mucho valor.

Ademas: carruajes, 1 dandolé, 1 calesa sólida, arreos.

Todo podrá verse dias antes de la venta.

Caso necesario seguirá la venta el jueves 30 á la una p. m.

1773-st.18.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 15 de Octubre—Frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De campos!

en el departamento de Artigas—5.756 hectáreas—Tasacion muy baja: $ 6.90 cts. la hectárea, base para la venta dos tercios ó sean $ 4.60 cts. la hectárea.

A las 2 ½ de la tarde en punto, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda procederemos á rematar de 5.756 hectáreas y 2,458 metros cuadrados, ubicados en Yucutujá, departamento de Artigas, antes 9.ª seccion del departamento del Salto. Campos de buenos pastos y aguadas permanentes, sombrados con postes de ñandubay, dividido en potreros, con casa, puestos y galpones.

El campo está arrendado sin contrato, en 2,400 pesos anuales. Dista 5 leguas de la estacion Cabellos que es donde convergen las líneas del ferrocarril del Salto á San Eugenio y de Santa Rosa al Salto.

Base de venta $ 4.60 la hectárea.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en el Banco Nacional.

El comprador consignará el 10 % en garantía.

La Comision Liquidadora abonará 1/4 % de comision á los corredores que compren propiedades de las anunciadas por ella, en remate público.

1761-st.16

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

A LAS 3 P. M.

Puertas, ventanas, marcos, divisiones, celosías, persianas, porton de fierro broceles de fierro para algibe, inodoros, asientos de letrinas etc.

prm.

Por Pietracaprina y Rozés

Remate semanal

EL MIERCOLES 22, á la 1 p. m., en nuestro casa de remate calle Zabala 139 esquina Rincon, de gran variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, ricas velas para piano, aparatos á gas, cristalería, vinos finos como ser Oporto, vino blanco del país, etc., etc.

De muebles, juego de sala, escritorio, mesas, camas de madera y de fierro, lavatorios, gran cantidad de cuadros y grabados, espejos, lámparas, perchas, roperos, 1 rico billar nuevo para carambola con todos sus útiles, 2 ricos lavatorios para aguas corrientes, 2 inodoros completos, 1 indicador eléctrico para doce cuartos, 1 gasómetro, 1 bicicleta, 1 rica lámpara de bronce de pie, etc., etc.

Mendoza Garibay

EL VIERNES 24 de Setiembre, á las 4 p. m.

Espléndida casa de altos

Con grandes almacenes y sótanos, en el verdadero centro, calle Mercedes núms. 40 al 46, entre Florida y Andes.

El terreno mide 12 v. 37 de frente al sud por 50 varas de fondo, ó sean 618 vjc. 50.

En el primer piso tenemos un amplio y cómodo almacen, actualmente ocupado por la panadería del señor Andrés Eosa. En el piso alto, 2 grandes habitaciones con tres ventanas y balcon corrido. En el sótano, que toma toda la extension hasta el fondo, está la fábrica de pan, galleta y galletitas sistema americano: tiene 5 m de altura, piso de losa piedra y 8 gruesas columnas de fierro que soportan todo el edificio, pudiéndose construir otro piso más si se quiere. Los materiales empleados son de la mejor clase y fué edificada por el reputado constructor don Pascual Gervasio. Omito enumerar todos los útiles y enseres que corresponden á la fábrica, porque se publicarán en detalle por carteles de mano. Hay 1 motor Ruston-Pretor de cuatro caballos, trasmision, poleas, hornos, prensas, etc.

El almacen por su situacion especial y sus grandes dimensiones se presta para muchas otras aplicaciones industriales.

El alquiler mensual es de cien pesos, con contrata que vence en el mes de Junio del año entrante. Renta segura aunque muy baja, pudiendo producir mucho mas.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicada, sobre la base que se ha fijado, por la necesidad imperiosa de vender:

17,000 pesos al contado

Con título superior, á disposicion de los interesados en la Escribanía del señor Juan Francisco Moratorio, calle Misiones 140.

Garantía de la oferta: 1 000 pesos.

La casa y la fábrica pueden visitarse.

Por mas datos: Cerrito 138, Escritorio del señor Francisco T Piñeyro, de 9 a 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. 1745-st.11.

Cipriano C. Silva

Importante de 4583 bolsas azúcar blanca de Tucuman, con avería

EL VIERNES 24 del corriente á la 1 en punto en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en lotes á la vista, despachado y al contado en oro sellado, lo siguiente:

4583 bolsas azúcar blanca de Tucumán, con avería. 1785-st.21.

Juan A. Capurro

Del bien surtido almacen de la Habana, situado en la calle Durazno número 64, esquina Andes.

EL VIERNES 24 y SABADO 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor, todas las existencias de la casa de negocio arriba indicada, donde existe un variado surtido de loza, cristalería, bebidas finas de todas clases, yerba, azúcar, café, estiva con una bordalesa de guindado especial, caña, vino carlon, un casco caña con hoja de guinda; todos los enseres necesarios al ramo como ser medidas métricas, balanza, mesas, bancos, lámpara, reloj, etc., patente de giro y demás, que no se detalla por su mucha extension y que estará á la vista.

Recomiendo la asistencia á este remate por tratarse de una casa que hace poco tiempo fué establecida, siendo por lo tanto todos los artículos nobles y en buen estado.

Se oyen ofertas particulares hasta el dia del remate, para lo cual puede verse al rematador en la calle Sarandí núm. 60. 1794-st.23

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 26 del corriente, en el lugar de su ubicacion. A las 3, de un terreno de 3306 m. 71 d. cds. dividido en 8 solares en la calle Pampas esquina Panamá, lindando con la fábrica del señor Cichero. Dista 2 cuadras de la Plaza General Flores, frente á calles de 17 m y con empedrados pagos. A las 4 de un gran terreno sito en la calle Cuareim entre Guatemala y Panamá, frente al Mercado de Frutos de los señores Paullier é hijos, su área consta de 1213 m. y 72 d. 42 c. cds

Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, dictada en los autos seguidos por don Antonio Vecino con don Ricardo Flores, procederé á la venta de dichos terrenos con arreglo al plano levantado por el agrimensor don Joaquin F. Rodriguez, que irá en los carteles. El comprador entregará el 10 % del precio al caer el martillo. Títulos buenos. Domicilio del rematador, Sierra 185 (b) esquina Uruguay. 1792-st.b 22.

Pablo Luquet

JUDICIAL

PARA PAGO DE HIPOTECA

Al mejor postor y en un solo lote. La espléndida propiedad sita en la calle del Cerro núm. 36 y el soberbio terreno sito en la calle de Piedras núm 319. Mucha atencion á esta clase de ventas, pues es innegable que en estos parajes no hay quien venda un metro de tierra. La antedicha casa edificada á todo costo reune todas las comodidades necesarias y gana actualmente $ 100 oro mensuales, midiendo su terreno 754 metros más ó menos. El terreno de la calle de Piedras ocupado actualmente por la cochería denominada «Jockey-Club» produce hoy dia $ 80 de alquiler, teniendo una extension de 1200 metros. Para que los interesados puedan cerciorarse de la importancia de esta venta se hace necesario visiten estos especiales lotes, pues mis recomendaciones están de más. Los títulos de ambos: garantidos.

El dia 1.º de Octubre

Del corriente año y á las 3 p. m., daré principio á la venta de estos hermosos lotes deacuerdo con lo mandado por el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia primero de Octubre próximo, á las tres de la tarde y en el lugar de su respectiva ubicacion se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y en un solo lote, de las siguientes propiedades:

Un terreno destinado á barraca con las construcciones de material que contiene, salvo los techos de zinc y algunas mejoras que son propiedad del inquilino, ubicado en la manzana núm. 18 de la Ciudad Vieja, compuesto el terreno de un área superficial de 1200 metros 80 decímetros 90 centímetros y 92 milímetros; teniendo 23 metros 407 milímetros de frente al Nord Oeste sobre la calle Piedras núm. 319 segun los títulos respectivos. Este terreno está dividido en tres fracciones y la última al Sud-Oeste tiene 245 metros 25 decímetros 32 centímetros; con 4 metros 764 milímetros de frente sobre la citada calle de las Piedras que solo pertenece á los ejecutados en propiedad y posesion hasta el primer piso por servidumbre de edificacion.

Esta propiedad además está arrendada por cinco años, á razon de $ 80 mensuales durante los tres primeros años y cien pesos tambien mensuales durante los dos últimos á contar desde el 1.º de Julio de 1896.—Un terreno con el edificio en él construido situado en la manzana núm. 18 de la Ciudad Vieja, compuesto de 15 metros 46 milímetros de fondo al Sud Oeste sobre la calle del Cerro por donde tiene el núm. 36; 36 metros 722 milímetros en el costado Sud Este; 20 metros 176 milímetros en la línea Nord-Este formando una extension superficial de 754 metros 57 decímetros y 55 milímetros.

Los sótanos del fondo de esta propiedad están arrendados por cinco años á contar desde el 1.º de Octubre de 1896 conjuntamente con el terreno de barraca descripto en la primera parte de este edicto; y el resto del edificio por $ 100 mensuales.

Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. C. y que estas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por don Saturnino Alvarez Saviela contra doña Maria Mac Eachen de Guimara y doña Elena Mac Eachen de Mellado por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 14 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

NOTA—Garantía de todo comprador el 10 o|o. Por títulos, planos y demás antecedentes ocurrir á la oficina actuaria. 1755-st 15

Alejandro Victorica

Por cuenta y orden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé el 15 de Octubre de 1897 á las 2 p. m. al lado de la Bolsa de Comercio: Una fraccion de campo ubicada en la 10.ª seccion del departamento de Paysandú compuesta de 4307 hectáreas, 28 áreas y 61 centiáreas, cuyos límites son al Oeste el arroyo de Solo, al Este el arroyo del Sauce, al Sud campos de Gutierrez Massa y Citraro y al Norte campos pertenecientes á doña Maria F. de Arraga; tasados á 7 pesos 25 cts. la hectárea; base para la venta $ 5 50.

El campo está alambrado en parte, tiene buenas aguadas y está arrendado sin contrato á 900 pesos la suerte.

Para mas datos al Banco Nacional en liquidacion. 1779-st.10

EL SIGLO

58-Calle 25 de Mayo-58

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos como ser:

Tarjetas, Circulares, Memorandum, Facturas, Membretes para cartas, Libretas, Folletos, Diarios, Guias, Libretas para lavado, Almanaques etc. etc.

Especialidad en trabajos para Administraciones y para el Comercio

Antes de contratar una obra tipográfica, pídanse precios á la Administración de *El Siglo*, cuyos talleres están habilitados para hacer con prontitud y á precios módicos cualquier trabajo.

COMPRIMIDOS De grande actividad en pequeño volumen. Excelentes para viages, excursiones y para todos los ejercicios físicos. Reparadores del sistema muscular y nervioso. Reguladores del Corazón. EXCESO DE TRABAJO FÍSICO É INTELECTUAL

Vigor y SALUD Tónico, Reparador SOSTIENE las FUERZAS

KOLA DEL Dr. HECKEL

Los Productos de KOLA del Dr. HECKEL, preparados segun los trabajos presentados á la Academia de Medicina en 1890, contienen todos los elementos activos, pero no los irritantes de la NUEZ de KOLA.

VENTA AL POR MAYOR: BOYMOND y Cª, 67, Rue de Provence, PARIS.

KOLA GRANULADA y VINO Reconstituyentes, dulces y agradables para las personas nerviosas ó debilitadas por exceso de fatiga o trabajo de toda naturaleza. Su empleo es indispensable en las largas convalecencias. ANEMIA, TISIS FIEBRES, DISENTERIA AFECCIONES del CORAZÓN, etc.

DEPÓSITO EN *Montevideo*: FARMACIA y DROGUERÍA del SOL de MIGUEL REY.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortifica los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmª, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las Grageas de Ergotina de Bonjean se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorragias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*).. 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ATKINSON'S "AOLINE"

ÚLTIMO PERFUME (Privilegio)

"Muy Refrescante"

SIEMPRE AGRADABLE Y DELICIOSAMENTE VIVIFICANTE EN LOS SITIOS EN DONDE LA ATMÓSFERA ESTA MUY CARGADA Ó HAY MUCHA GENTE

Un verdadero perfume natural hecho de flores y no una preparación química.

"AOLINE" Perfume Muy refrescante. — "AOLINE" Jabón de Tocador para la Cara.

"AOLINE" Crema de Tocador para la Piel. — "AOLINE" Saquitos para Pañuelos, Guantes, etc.

"AOLINE" Polvos de Tocador dan un tinte admirable á la Piel.

EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS

J. E. ATKINSON, Ltd. Old Bond Street, Londres. Inventores del célebre Perfume "WHITE ROSE".

CORYLOPSIS DU JAPON

PERFUMES A LA MODA

ESSENCE MYSTÉRIEUSE
MASCOTTE (Parfum Porte-Bonheur)
BOUQUET DE L'EXPOSITION DE PARIS 1889
GIROFLÉ-GIROFLA
CORYLOPSIS DU JAPON
PARIS-BOUQUET
ESSENCE ROYALE BRAGANÇA-ORLÉANS
VÉRble ESSENCE YLANG-YLANG

L.T. PIVER PARIS

BOUQUET DE L'EXPOSITION PARIS 1889

BRONQUITIS · RESFRIADOS · CATARROS

CURACION ASEGURADA de todos Afectos pulmonares

Vosotros todos los que padeceis del Pecho, ensayad las *Cápsulas* del *Dr FOURNIER*

Exijir sobre la Caja la Banda de Garantia firmada

Medalla de Oro Paris 1885 — BRONQUITIS TISIS CATARROS — CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER — Unicas premiadas *En la Exposicion, Paris, 1870* — EXIJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA *Fournier* — Diplª de Honor — Plª de la Madeleine PARIS rue Chauveau Lagarde 5 — Paris 1886

Los Trabajos de los MÉDICOS *mas autorizados* permiten afirmar que estas Capsulas Creosotadas son soberanas contra estas terribles *Enfermedades*

REPRODUCCION DE LA CAJA

Este producto es igualmente presentado sobre la forma de Vino creosoteado y Aceite creosoteado.

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

BOUGIES (candelillas fundentes) REYNAL hacen obrar muchas horas, los medicamentos y la *Glicerina*. Empleadas una vez por dia, curan las Gonoreas mas rebeldes. Evitan las estrecheces, las cistitis, las enfermedades del estómago, que producen las inyecciones, la copaiba, sándalo, etc.

Médalla Oro Paris 1875. — Bronce, Exposicion Universal, Paris 1878.

Venta en todas las Farmacias. — REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, Paris.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

d.p.md.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **PARIS**

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON**

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR**

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS**

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** tocará además en Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 179

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO Entre España y el Rio de la Plata

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 de Noviembre de 1897**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y C.ª

296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Octubre de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 16 de Octubre de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 2 de Noviembre de 1897.

Para carga, pasajeros y demás informes; dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 23 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS **BRESIL**

Saldrá el 25 de Setiembre á las 3. p. m. para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS **CORDOUAN**

Saldrá el 13 de Octubre á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, La Coruña y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 42
2.ª id.	131 48
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía,

3-perm. *A. de Saavedra*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés **ESPAGNE**

COMANDANTE: BAYAN

Saldrá el 1.º de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés **BEARN**

COMANDANTE: IPERTI

Saldrá el 16 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 300 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.